



RAT-01-001 NÓMINAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | NÓMINAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |
| Descripción finalidad | Gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento, incluido el control de incompatibilidades, situación laboral, gestión de permisos y vacaciones, expedientes disciplinarios, nóminas y seguros sociales, etc. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dp_huesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación empleado - empleador) y en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable de tratamiento de conformidad con:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



En el caso de categorías especiales de datos, la base de legitimación es el artículo 6.1.b) del RGPD en relación con el apartado b) del artículo 9.2 del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral de acuerdo con:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
- Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento y de sus familiares.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | Expedientes disciplinarios. Inexistencia de antecedentes penales en caso de puesto de trabajo con menores. |
| Categorías especiales de datos | Afiliación sindical; salud (discapacidad). |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; N.º Seguridad Social / Mutualidad; Nº registro personal; dirección postal; imagen; teléfono; fax; correo electrónico; firma manuscrita. |
| Otros | Características personales (sexo, estado civil, nacionalidad, otros); Circunstancias Sociales; Académicos y Profesionales; Detalles de empleo (cuerpo/escala, puesto, cargo, historial, jornada, bolsa de horas); Económicos, Financieros y de Seguros. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones



Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Organismos de la Seguridad Social y Administración Tributaria
- Entidades bancarias
- Entidades aseguradoras póliza vida y accidentes
- Órganos judiciales y Organizaciones sindicales

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-002 SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO |
| Descripción finalidad | Tratamiento de datos para la selección y provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento (acceso al empleo público, convocatorias de selección, Bolsas de trabajo, promoción interna, comisión circunstancial, etc.) |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (relación empleado - empleador) y en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable de tratamiento de conformidad con:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.



- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el caso de categorías especiales de datos, la base de legitimación es el artículo 6.1.b) del RGPD en relación con el apartado b) del artículo 9.2 del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
- Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y el resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado.

Colectivos afectados

Personal laboral y funcionario destinado en el Ayuntamiento y de sus familiares.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | Inexistencia de antecedentes penales en caso de puesto de trabajo con menores |
| Categorías especiales de datos | Salud (discapacidad); víctima violencia de género, sexo. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; N.º SS / Mutualidad; Nº registro personal; dirección postal; imagen; teléfono; fax; correo electrónico; firma. |
| Otros | - Características personales: fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad; - Circunstancias Sociales; - Datos académicos y profesionales: titulación, formación, méritos, carrera administrativa, grado personal, experiencia; - Detalles de empleo: grupo, categoría, puesto/s ocupado/s, antigüedad; - Datos Económicos, Financieros y de Seguros; |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24



meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Organismos de la Seguridad Social
- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Entidades bancarias
- Entidades aseguradoras
- Órganos judiciales
- Organizaciones sindicales
- Servicio de prevención ajeno
- Mutua de accidentes

Además, se realizarán publicaciones en el BOPH, BOA y BOE, así como en el Portal de Transparencia, tablón de anuncios y/o sede electrónica del Ayuntamiento.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-004 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| Descripción finalidad | Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal del Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

La adjudicataria del servicio de prevención ajeno actuará como responsable del tratamiento respecto de los datos médicos que trate en el ejercicio de sus competencias atribuidas por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

La base jurídica es el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de acuerdo con:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La base jurídica en el caso de categorías especiales, es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral, así como el artículo 9.2.h) del RGPD relativo a fines de medicina preventiva o laboral, de



acuerdo, entre otros, con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En determinados casos, el tratamiento se basará en el consentimiento del interesado (art. 6.1 a) RGPD, y será recabado por la empresa adjudicataria de los servicios de prevención, como responsable del tratamiento.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas; entidades privadas.

Colectivos afectados

Personas empleadas en el Ayuntamiento

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | Salud y discapacidad. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Otra información necesaria para la gestión de la prevención de riesgos laborales. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos judiciales
- Inspección de Trabajo
- Servicio de prevención ajeno
- Mutua de accidentes



10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-005 PADRÓN MUNICIPAL Y CENSO ELECTORAL

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y CENSO ELECTORAL |
| Descripción finalidad | Gestión del padrón municipal de habitantes y del censo electoral según establece la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Régimen Electoral General. Incluye usos con fines históricos, estadísticos y científicos. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistain |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistain, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable de tratamiento de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, en determinados casos será necesario el consentimiento (artículo 6 1 a) del RGPD) o ponderar si existe un interés legítimo que prevalezca sobre los intereses o los derechos y libertades fundamentales de los afectados (artículo 6 1 f) RGPD.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Cuando se produzca la baja del padrón los datos serán conservados a efectos históricos, estadísticos y científicos.



En todo caso, de acuerdo con la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, las hojas padronales se conservarán por un período no inferior a 100 años.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

La propia persona interesada o su representante legal.

Colectivos afectados

Personas físicas residentes en el municipio.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | No se tratan |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; firma; correo electrónico. (*) NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia. |
| Otros | Características personales; académicos y profesionales. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Instituto Nacional de Estadística (INE) y Oficina del Censo Electoral
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Otras administraciones públicas
- Terceros con interés legítimo
- Juntas Electorales
- Boletines Oficiales

Además, previa ponderación suficiente y documentada, se podrán realizar comunicaciones de determinados datos obrantes en el padrón en base al interés legítimo acreditado por terceros.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-006 LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | LICENCIAS Y PERMISOS |
| Descripción finalidad | Gestión y control de licencias, autorizaciones, declaraciones responsables y permisos concedidos por el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, incluyendo las urbanísticas y de ocupación de la vía pública. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dpdphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si se refiere a un permiso o licencia en materia urbanística, el tratamiento es necesario de conformidad con:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Si hace referencia a un permiso o licencia relativo a otra materia, el tratamiento será de conformidad con:

- Normativa sectorial de aplicación.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.

Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y demás normativa de aplicación en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

Personas físicas o sus representantes que solicitan una licencia o permiso municipal.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | No se tratan |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; firma manuscrita; imagen; correo electrónico. (* NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia. |
| Otros | Circunstancias sociales; información comercial; datos económicos, financieros y de seguros, referencia catastral. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Otros órganos estatales o de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia
- Interesados legítimos
- Catastro

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-008 ARCHIVO MUNICIPAL

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | ARCHIVO MUNICIPAL |
| Descripción finalidad | Tratamiento necesario para la organización y localización de expedientes, documentos, contenidos audiovisuales, fondos o registros del Ayuntamiento que han pasado al Archivo Municipal. Gestión de las consultas, copias y extracciones de documentos del Archivo Municipal. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón
- Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, lo datos relativos a categorías especiales que consten en el Archivo son tratados de acuerdo con el artículo 9.2.j) del RGPD, el tratamiento es necesario con fines de archivo en interés público, en relación con el artículo 6.1 c) RGPD.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se



almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y del resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

El interesado o su representante legal

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | Infracciones y sanciones administrativas y penales. |
| Categorías especiales de datos | Salud, filiación sindical u opinión política. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Información sobre los documentos consultados o extraídos del Archivo Municipal. Número carnet de socio. Tema investigación. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Juzgados y Tribunales.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|---------------------|---------------------|---------------------------------------|
| No están previstas. | No están previstas. | No están previstas. |



RAT-01-009 REGISTRO DE DOCUMENTOS

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | REGISTRO DE DOCUMENTOS |
| Descripción finalidad | Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable de Tratamiento de conformidad con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La base de licitud para el tratamiento de la firma biométrica es el consentimiento explícito del interesado, de acuerdo con el artículo 9 del RGPD, con los requisitos exigido por el artículo 7. Podrá retirar este consentimiento, en cualquier momento, dirigiéndose al Registro General de la entidad.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y el resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.



En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

De la propia persona afectada o de su representante legal que introducen documentos a través del registro municipal y personas destinatarias de documentos salientes del Ayuntamiento.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | Firma biométrica |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico. |
| Otros | Datos relacionados con la documentación presentada. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Otros órganos de la Administración del Estado
- Otros órganos de la Comunidad Autónoma
- Otros órganos de la Administración Local

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-010 GESTOR DE EXPEDIENTES, SEDE ELECTRÓNICA, PORTAL WEB Y PORTAL DE TRANSPARENCIA

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | GESTOR DE EXPEDIENTES, SEDE ELECTRÓNICA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA |
| Descripción finalidad | Gestión y el control de los expedientes administrativos del Ayuntamiento conforme al procedimiento administrativo común, con el fin de cumplir con las competencias de la entidad local, en cualquier formato, incluidos los tramitados a través de la sede Electrónica. Incluye gestión de las publicaciones en el Portal de Transparencia municipal y acceso electrónico a información del Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno
- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y el resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La base de licitud para el tratamiento de la firma biométrica es el consentimiento explícito del interesado, de acuerdo con el artículo 9 del RGPD, con los requisitos exigido por el artículo 7. Podrá retirar este consentimiento, en cualquier momento, dirigiéndose al Registro General de la entidad.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en un procedimiento administrativo o que se comunican de alguna manera con el Ayuntamiento.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | Datos relativos a la comisión de infracciones (infracciones y sanciones administrativas y penales). |
| Categorías especiales de datos | Salud; afiliación sindical; firma biométrica |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; Número de Seguridad Social / Mutualidad; dirección; teléfono; firma manuscrita; imagen. |
| Otros | Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; otros: otra información incluida en los expedientes administrativos y judiciales. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos judiciales
- Otras Administraciones Públicas
- Portal de Transparencia y Tablón de anuncios de la Sede electrónica
- Portal web



10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-011 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE. |
| Descripción finalidad | Gestión económica y contable del Ayuntamiento con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo. Realización de pagos correspondientes, gestión de la facturación, control presupuestario y gestión fiscal. Incluye la base de datos de terceros. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable de tratamiento de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas; entidades privadas; otras personas físicas distintas de la persona afectada.

Colectivos afectados

Personas físicas que mantienen relaciones económicas con el Ayuntamiento, empleados y representantes legales de personas jurídicas.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; imagen. |
| Otros | Detalles del empleo; información comercial; datos económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; información comercial (actividades y negocios). |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas
- Cámara de Cuentas de Aragón
- Entidades bancarias
- Aseguradoras

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-012 CONTRATACIÓN

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | CONTRATACIÓN |
| Descripción finalidad | Datos de personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública para la contratación de obras, suministros y servicios, concesiones y contratos privados celebrados por el Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dp_huesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de acuerdo con:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Contratos del Sector Público de Aragón.

En determinados casos, será de aplicación el artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este, de medidas contractuales.

5. Plazos de conservación

| Plazos de conservación |
|------------------------|
|------------------------|

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

Personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública convocados por el Ayuntamiento.
Proveedores y/o licitadores.

Colectivos afectados

Personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública.
Proveedores y/o licitadores.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No están previstas |
| Categorías especiales de datos | No están previstas |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Datos económicos y financieros: estar al corriente de los pagos en la Seguridad Social, AEAT y Ayuntamiento, solvencia, número de cuenta, etc. Datos bancarios y de seguros, datos de empleo. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se puedan realizar conforme al artículo 6 del RGPD a:

- Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón
- Órganos judiciales
- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
- Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Registro Público de Contratos
- Plataforma de contratos del Sector Público
- Entidades bancarias y aseguradoras

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|---------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas. | No están previstas | No están previstas. |



RAT-01-014 AYUDAS Y SUBVENCIONES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | AYUDAS Y SUBVENCIONES |
| Descripción finalidad | Tramitación y gestión de las ayudas, becas y subvenciones existentes en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.
Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

Personas solicitantes o beneficiarias de ayudas, becas o subvenciones.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | Origen racial/étnico; salud; exclusión social. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; imagen; correo electrónico; firma manuscrita. (*) NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia. |
| Otros | Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; económicos financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Base de Datos Nacional de Subvenciones
- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Tribunal y/o Cámara de Cuentas
- Otros órganos de la Administración relacionados con la ayuda, beca o subvención tramitada
- Publicaciones en boletines y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-016 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| Descripción finalidad | Gestión de las obligaciones establecidas por la vigente normativa de protección de datos: solicitudes de ejercicio de derechos, contratos de encargado, comunicaciones y/o violaciones de seguridad, así como otras actuaciones derivadas de la gestión de la seguridad de la información en el Ayuntamiento: administración de red, sistemas y aplicaciones, perfiles de usuarios y aplicaciones, registro de acceso a los sistemas, securización de red, etc. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

La base jurídica es el artículo art. 6.1 c) del RGPD, cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental, de acuerdo con la normativa de aplicación.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

Asimismo, se tendrán en cuenta los plazos de reclamación de las personas afectadas, así como los de prescripción de las infracciones contenidos en RGPD y LOPDGDD.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en la gestión de la seguridad de la información del Ayuntamiento y en el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | No se tratan |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección; teléfono; firma. Imagen y voz. |
| Otros | Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; otros: otra información necesaria para la correcta gestión de la seguridad de la información y protección de datos, como IP del equipo o control de accesos. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- Centro Criptológico Nacional (CCN)
- Órganos judiciales
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad



10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-018 CARGOS MUNICIPALES Y PERSONAL EVENTUAL

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | CARGOS MUNICIPALES Y PERSONAL EVENTUAL |
| Descripción finalidad | Gestión de los datos de los miembros de la Corporación municipal y de su personal eventual, incluyendo retribuciones, declaraciones anuales de bienes y actividades y control de incompatibilidades. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

La base jurídica es el artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno.
- Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas de Aragón.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial. El tratamiento relativo a categorías especiales de datos sobre opiniones políticas o pertenencia a un partido político determinado se realiza de acuerdo con el artículo 9.2 e) del RGPD, referido a datos personales que el interesado haya hecho manifiestamente públicos.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

Los datos sobre la agenda política, serán conservados durante todo el mandato, según el artículo 13.5 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal;

Colectivos afectados

Cargos políticos del Ayuntamiento y personal eventual.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | Partido político al que representan. Opiniones políticas. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. Imagen. |
| Otros | Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón

También se prevén publicaciones en web municipal y Portal de Transparencia.



10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-020 GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA |
| Descripción finalidad | Gestión de la recaudación de tasas e impuestos municipales. Gestión de los distintos padrones municipales y actuaciones de inspección tributaria. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable de tratamiento de conformidad con:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En los casos en que la finalidad de la cesión de información no sea la colaboración entre Administraciones tributarias para cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias, será necesario el consentimiento del afectado de acuerdo con el artículo 95.1 k) de la LGT, en relación con el artículo 6.1. a) RGPD.

5. Plazos de conservación

| Plazos de conservación |
|------------------------|
|------------------------|



Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados

Contribuyentes y sujetos obligados.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | Salud (Discapacidad). |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma; imagen/Voz; matrícula; referencia catastral. (* NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia) |
| Otros | Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos (hecho imponible, deducciones y bonificaciones, número de cuenta, tarjeta bancaria, etc.), financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Agencia Estatal de Gestión Tributaria
- Órganos judiciales
- Dirección General de Tráfico
- Catastro
- Instituto Aragonés del Agua → artículo 89.4 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos en Aragón.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|---------|-----------------|---------------------------------------|
|---------|-----------------|---------------------------------------|



AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

Protección de datos
Registro de Actividades de Tratamiento

No están previstas

No están previstas

No están previstas



RAT-01-021 EXPEDIENTES SANCIONADORES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | EXPEDIENTES SANCIONADORES |
| Descripción finalidad | Gestión de procedimientos sancionadores por infracciones de ordenanzas municipales y demás normativa reguladora competencia del Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopdp@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
- Otra normativa sectorial aplicable al ámbito local.

5. Plazos de conservación

| Plazos de conservación |
|------------------------|
|------------------------|

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas; otras personas distintas de la persona afectada.

Colectivos afectados

Personas que formen parte de procedimientos sancionadores.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | Infracciones y sanciones administrativas |
| Categorías especiales de datos | No están previstas |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. Imagen y voz; matrícula vehículo. |
| Otros | Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros; Otra información relacionada con el expediente sancionador. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se puedan realizar conforme al artículo 6 del RGPD a:

- Órganos judiciales
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Entidades bancarias y aseguradoras
- Dirección General de Tráfico

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|---------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas. | No están previstas | No están previstas. |



RAT-01-022 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| Descripción finalidad | Datos de carácter personal relacionados con la gestión y tramitación de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La base jurídica en el caso de categorías especiales de datos es el art. 9.2 g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

5. Plazos de conservación

| Plazos de conservación |
|------------------------|
|------------------------|

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento



de los datos. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.
Administraciones Públicas.
Registros Públicos.

Colectivos afectados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas que forman parte de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No están previstas. |
| Categorías especiales de datos | Datos de salud. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales; detalles del empleo, datos económicos, financieros y de seguros y cualquier otra información aportada por los interesados en justificación de su reclamación. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme el art. 6 RGPD, relativo a la legitimación del tratamiento, se prevén comunicaciones a:

- Órganos judiciales
- Entidades aseguradoras
- Otras administraciones públicas con competencias en la materia
- Consejo Consultivo de Aragón

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|---------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas. | No están previstas | No están previstas. |



RAT-01-023 ATENCIÓN CIUDADANA. QUEJAS Y SUGERENCIAS

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. QUEJAS Y SUGERENCIAS |
| Descripción finalidad | Tramitación y gestión de solicitudes de información, quejas y sugerencias, reclamaciones e iniciativas recibidas en el Ayuntamiento. Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública, peticiones de cita previa y demás servicios municipales de atención a la ciudadanía. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dp_huesca.es |

4. Licitud del tratamiento

| Título de licitud |
|-------------------|
|-------------------|

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento de conformidad con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal de conformidad con:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.
Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

Personas que solicitan información o presentan quejas, reclamaciones o iniciativas.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de datos | No se tratan |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección; teléfono; correo electrónico. (*) NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia. |
| Otros | Datos sobre la solicitud de información, queja, reclamación o iniciativa propuesta |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Consejo de Transparencia de Aragón
- Órganos judiciales
- Justicia de Aragón
- Defensor del Pueblo

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-024 GESTIÓN DEL PATRIMONIO

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | PATRIMONIO |
| Descripción finalidad | Gestión de los bienes o derechos cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
- Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal.
Administraciones públicas

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas transmitentes o adquirentes de bienes o derechos.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No están previstas. |
| Categorías especiales de datos | Salud. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF*; dirección; teléfono; firma; correo electrónico. (*) NIE, pasaporte o N° tarjeta de residencia. |
| Otros | Características personales; circunstancias sociales; datos académicos y profesionales; detalles del empleo; datos económicos, financieros y de seguros. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Registro de la Propiedad
- Catastro
- Órganos competentes de la Comunidad Autónoma
- Notarías

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-025 FESTEJOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | FESTEJOS Y ACTIVIDADES CULTURALES |
| Descripción finalidad | Organización, gestión y control de participantes y colaboradores en las actividades festivas, lúdicas, concursos, premios, y otras acciones de promoción organizadas o promovidas por el Ayuntamiento. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En caso de menores, será exigible el consentimiento de ambos progenitores, titulares de la patria potestad o tutela para poder realizar el tratamiento de los datos personales que les afecten.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.



En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal;

Colectivos afectados

Personas participantes en las actividades culturales, lúdicas o de promoción organizadas por el Ayuntamiento.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma; imagen. |
| Otros | Características personales; Circunstancias personales (datos profesionales, formación y estudios); Económicos, financieros y de seguros (número de cuenta bancaria para cobro del servicio). Control de asistencia. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón

Es posible que se realicen publicaciones y actos de difusión a través de cartelería y folletos.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-026 URBANISMO

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | URBANISMO |
| Descripción finalidad | Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por el Ayuntamiento en materia de urbanismo, incluyendo planeamiento, gestión, restauración de la legalidad urbanística, expropiaciones urbanísticas y demás cuestiones de competencia municipal. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, por el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, así como en el artículo 6.1.e) del RGPD por el que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa



5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas; otras personas distintas de la persona afectada.

Colectivos afectados

Personas físicas vinculadas a expedientes urbanísticos.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | Infracciones administrativas. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma; imagen. |
| Otros | Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Otra información contenida en los expedientes urbanísticos |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón
- Dirección General del Catastro.
- Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca
- Jurado Aragonés de expropiación



10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-029 MEDIOAMBIENTE

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | MEDIOAMBIENTE |
| Descripción finalidad | Gestión y control de los procedimientos, estudios, informes e inspecciones realizados por el Ayuntamiento en materia de medioambiente. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de acuerdo con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local
- Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.



En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas; entidades privadas; Otras personas físicas distintas de las personas afectadas.

Colectivos afectados

Personas físicas o sus representantes cuyos datos se encuentran en expedientes medioambientales.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma; imagen. |
| Otros | Características personales; Económicos, financieros y de seguros. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-033 CEMENTERIO

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | CEMENTERIO |
| Descripción finalidad | Gestión y control de los datos personales de los titulares (familiares y causahabientes de los fallecidos) de las sepulturas y nichos para la gestión del cementerio municipal. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopdp@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; otras personas físicas distintas de las personas afectadas; Administraciones Públicas

Colectivos afectados

Personas físicas relacionadas con las sepulturas y nichos del cementerio municipal o de los difuntos ocupantes de los mismos.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Características personales; Económicos, financieros y de seguros (número de cuenta bancaria para cobro de recibos); Transacciones de bienes y servicios; Otros: servicios contratados. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Entidades bancarias
- Otras Administraciones Públicas relacionadas con el servicio.
- Registro Civil

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-034 SERVICIOS JURÍDICOS

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | SERVICIOS JURÍDICOS |
| Descripción finalidad | Procedimientos, informes y actividades realizados por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, incluyendo apoderamientos y defensa de los intereses municipales en toda clase de procedimientos judiciales. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopdp@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La base jurídica en el caso de categorías especiales, es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación



Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; otras personas físicas distintas de las personas afectadas; Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en asuntos judiciales o legales con el Ayuntamiento.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | Infracciones administrativas y delitos penales, |
| Categorías especiales de datos | Salud/discapacidad |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Características personales; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Defensor del Pueblo.
- Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Procuradores.
- Abogados.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-036 COTO DE CAZA

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|--|
| Nombre | COTO DE CAZA |
| Descripción finalidad | Gestión del coto municipal de caza para su aprovechamiento cinegético. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1. e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El tratamiento se basa en el artículo 6.1. c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento de conformidad con:

- Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.

- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación



Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de Benasque pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal

Colectivos afectados

Usuarios del coto de caza.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | Datos sobre infracciones administrativas. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; firma manuscrita; correo electrónico. |
| Otros | |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Otros órganos estatales o de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia
- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)
- Órganos de control / jurisdiccionales

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-037 AGUAS, SANEAMIENTO Y BASURAS

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | AGUAS, SANEAMIENTO Y BASURAS |
| Descripción finalidad | Gestión y control de los servicios municipales de aguas, saneamiento y recogida de basuras. |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lop@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.



6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

Colectivos afectados

Persona que solicita el alta, baja o la resolución de incidencias/averías/petición del servicio municipal de aguas, saneamiento o recogida de residuos.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|---|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | No se tratan. |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. |
| Otros | Consumos. Número de cuenta bancaria para cobro de recibos. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Administración Tributaria
- Entidades bancarias
- Órganos judiciales
- Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón
- Otras Administraciones Públicas relacionadas con el servicio como Instituto Aragonés del Agua.

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |



RAT-01-038 APARCAMIENTO MUNICIPAL Y TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

1. Identificación del tratamiento

| Nombre y finalidad | |
|-----------------------|---|
| Nombre | APARCAMIENTO MUNICIPAL Y TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA |
| Descripción finalidad | Gestión y control de los aparcamientos municipales y de los estacionamientos en las vías públicas, así como gestión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. En cuanto al tratamiento realizado por la tramitación de los expedientes sancionadores derivados, consultar la actividad de tratamiento "Expedientes sancionadores". |

2. Identificación del responsable del tratamiento

| Responsable del tratamiento | |
|-----------------------------|--|
| Entidad | Ayuntamiento de Gistaín |
| NIF | P2216000F |
| Dirección | Calle Mayor, s/n, 22367, Gistaín, Huesca |
| Teléfono | 974 50 60 74 |
| Correo electrónico | gistain@gistain.es |

3. Identificación del delegado de protección de datos

| Delegado de protección de datos | |
|---------------------------------|---|
| Nombre | Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca |
| Dirección | Calle Porches de Galicia, 4, 22002, Huesca |
| Teléfono | 974 29 41 06 |
| Correo electrónico | lopd@dphuesca.es |

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre



Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.

- Decreto 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental y al resto de normativa aplicable en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o fines estadísticos.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; otras personas físicas distintas de las personas afectadas; Administraciones Públicas

Colectivos afectados

Personas usuarias de los aparcamientos municipales y de los estacionamientos en las vías públicas, así como de las tarjetas para el estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

| | |
|--------------------------------|--|
| Infracciones | No se tratan. |
| Categorías especiales de datos | Salud / Discapacidad |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos; NIF; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma. Matrícula del vehículo. |
| Otros | Características personales; Económicos, financieros y de seguros (número de cuenta bancaria o tarjeta para cobro); Información relacionada con el sistema para el control de aparcamientos públicos. |

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sin perjuicio del plazo de adecuación de 24 meses que éste establece respecto de las medidas exigidas por el derogado Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regulaba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:



- Entidades bancarias
 - Órganos judiciales
 - Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Servicio de grúa.
 - Servicios Sociales.
 - Otras Administraciones Públicas relacionadas con el servicio.
-

10. Transferencia internacional de datos

| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|
| No están previstas | No están previstas | No están previstas |